



NOTIFICACIÓN TITULARES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
17 ENERO DE 2022

Por medio de la presente la Secretaría de Planeación Municipal De Sibaté Cundinamarca, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del Artículo 2.2.6.1.2.1.5 y el Artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015 se permite convocar y notificar a los titulares del derecho de dominio del predio ubicado en la Villa de Santa María, vereda San Benito, Municipio de Sibaté, Cundinamarca identificado con cedula catastral No. **00-00-0004-0260-000** y Matricula Inmobiliaria **051-45903** para que se hagan presentes ante este despacho dentro de los próximos 5 días, con el fin de que se hagan parte y puedan hacer valer sus derechos ante el trámite que se está surtiendo en esta oficina por parte de la señora **MARIA NELLY GUTIERREZ VILLARRAGA**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 39.724.407, quien se presenta como titular en calidad de poseedor del predio mencionado.

Solicitud de trámite: Reconocimiento de la existencia de una edificación
Radicado: 25740-21-233

Dirección: Villa de Santa María, vereda San Benito

Cedula Catastral Nro. 00-00-0004-0260-000

Titular: MARIA NELLY GUTIERREZ VILLARRAGA

La presente notificación tiene como finalidad dar cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 2.2.6.1.2.1.5 del Decreto 1077 de 2015:

“Los propietarios comuneros podrán ser titulares de las licencias de que trata este artículo, siempre y cuando dentro del procedimiento se convoque a los demás copropietarios o comuneros de la forma prevista para la citación a vecinos con el fin de que se hagan parte y hagan valer sus derechos.”

Parágrafo. Los poseedores sólo podrán ser titulares de las licencias de construcción y de los actos de reconocimiento de la existencia de edificaciones.”

En constancia firma.

SAHIDA MARÍA BERNAL GUACANEME
Secretaria de Planeación Municipal.